

Fecha: 20-06-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Aprueban nueva división pesquera e industria advierte por actividad local

Pág.: 10
Cm2: 745,0

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Informe de la Comisión Mixta fue aprobado por ambas cámaras para su promulgación

Aprueban nueva división pesquera e industria advierte por actividad local

Por Diana Aros Aros
diana.aros@diariodelsur.cl

Pescadores artesanales del Biobío, en tanto, destacaron las mejoras concretas para este sector en pesquerías consideradas claves para el desarrollo de la actividad.

La Sala del Senado aprobó el informe de la Comisión Mixta que buscó zanjar las discrepancias levantadas en ambas cámaras del Congreso, respecto del proyecto que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. Así, la norma que fue presentada por el Ejecutivo ya puede ser promulgada como ley, luego que los diputados dieran su respaldo al texto previamente. Si bien el plazo para su publicación está sujeto a la definición de la Presidencia, se espera que la nueva normativa entre en vigencia tres meses posteriores a su promulgación.

Cabe recordar que los puntos que fueron sometidos a Comisión Mixta fueron el fraccionamiento de la reineta, de la anchoveta, de la sardina española y la merluza común. Así, la nueva ley contempla cambios en la división de cuotas en 23 pesquerías, redistribuyendo un total de 489 mil toneladas desde el sector industrial al artesanal, equivalentes a 160 millones de dólares al año que se transfieren a caletas del país.

Tras la aprobación, el ministro de Economía, Nicolás Grau, calificó la discusión como un "momento histórico" para la pesca nacional. "Una nueva forma que va a traer justicia (...) va a traer más calidad de vida, más oportunidades, a todas las caletas de nuestro país. Ese fue el objetivo que nos pusimos desde el inicio de nuestro Gobierno, un equilibrio. Esto no significa que los dos sectores no se necesiten, ambos son muy importantes, pero era relevante tener un equilibrio donde se corrigieran las injustas desigualdades en la legislación actual", dijo.

MENOR ACTIVIDAD

Como ya habían alertado previamente, Pescadores Industriales del Biobío fueron claros en decir que se trata de una legislación que



Desde el sector industrial lamentaron el impacto de la nueva ley para empresas de Talcahuano y Coronel.

23

pesquerías fueron sometidas a una nueva distribución, propuesta respaldada ampliamente en el Congreso.

dijo que "nadie más pagará la cuenta a lo largo de Chile" y que el traspaso de los 160 millones de dólares no pagará impuestos ya que el sector artesanal no está afecto, por lo que "esa menor recaudación fiscal sólo será cubierta por algunas empresas que operan el jurel en la Región del Biobío".

Por lo anterior, la dirigenta respaldó las acciones legales que las empresas tomarán en contra del proyecto, entre las que se encuentra Camanchaca que anunció que irá a la justicia y solicitará una indemnización por parte del Estado tras no respetar los derechos vigentes hasta el 2032. "Hemos si-

do testigos de una serie de vicios durante su tramitación, pero además en el último tramo del proceso se vulneró abiertamente la Constitución al agregar un gravamen o un mecanismo de recaudación fiscal a un proyecto que no fue diseñado para eso. Esperamos también que los anuncios de algunos parlamentarios de recurrir al Tribunal Constitucional prosperen", afirmó.

Su contraparte, el sector artesanal celebró el acuerdo y respaldo de ambas cámaras. Si bien expresaron que el proyecto no responde en su totalidad a las demandas que han expresado, con esto sí se

establecen mejoras concretas en varias pesquerías consideradas clave para los pescadores artesanales, tales como la reineta, la jibia, sardina, anchoveta y el jurel. "El fraccionamiento debe corregir los abusos y desequilibrios heredados de leyes injustas. En ese contexto, lamentamos que en la pesquería de merluza común no se haya alcanzado un porcentaje mayor para el sector artesanal, quedando finalmente en un 45%, cifra que, aunque representa una mejora respecto al 40% actual, dista de nuestras expectativas", sostuvo Cristian Arancibia, presidente de Ferpea Biobío.

“El fraccionamiento debe corregir los abusos y desequilibrios heredados de leyes injustas. En ese contexto, lamentamos que en la pesquería de merluza común no se haya alcanzado un porcentaje mayor para el sector artesanal”.

Cristian Arancibia
presidente Ferpea Biobío

“Hemos sido testigos de una serie de vicios durante su tramitación, pero además en el último tramo del proceso se vulneró abiertamente la Constitución al agregar un gravamen o un mecanismo de recaudación fiscal a un proyecto que no fue diseñado para eso”.

Macarena Cepeda
presidenta Pescadores Industriales

COMPENSACIÓN DIRECTA

El senador Gastón Saavedra (PS), destacó el acuerdo alcanzado en sala por representar un "avance sustantivo hacia una distribución más justa". El parlamentario, propuso, además, que los territorios donde se ubiquen los complejos industriales pesqueros reciban una compensación directa en la que "existiera una especie de royalty para las comunas en donde se instalan estos complejos industriales. Esa es una medida necesaria para lograr mayor equidad".

La diputada María Candelaria Acevedo (PC), también destacó la aprobación del proyecto y apuntó a potenciar el consumo humano de los productos del mar, proceso que, según planteó, no sólo las industrias deben realizar. "No puedo perder de vista lo que tiene relación con la plataforma social, anhelo de larga data de los pescadores artesanales", acotó.